**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

**DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO**

**A CELEBRARSE EL 01 DE MARZO DE 2021**

Siendo las 12:00 doce horas del día lunes 01 primero de marzo de 2021 dos mil veintiuno y citados en las instalaciones del H. Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; con fundamento en lo dispuesto por Artículos 29° Fracción I, 47° Fracción III y 49° Fracción II, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; se han reunido los miembros del Pleno para celebrar la **Vigésima Sesión Ordinaria** del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; presidida por el Presidente Municipal Lic. Ricardo Zaid Santillán Cortés, en la que actuó como Secretario de la Sesión el Lic. Adrián Venegas Bermúdez, Secretario General del Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día:

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
2. **Toma de protesta de ley de la Presidenta Interina.**
3. **Toma de protesta de ley de los Regidores Suplentes.**
4. **Lectura y aprobación del orden del día.**
5. **Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de febrero de 2021.**
6. **Turnos y/o comunicaciones recibidas.**

No se agendan turnos y/o comunicaciones.

1. **Dictámenes a Discusión.**

**1. ÚNICO. -** Se revoca el Poder General Judicial, Poder Especial y Poder General para pleitos y cobranzas al Lic. Alejandro Méndez García, con número de Cédula Profesional Federal 6115441.

**2. PRIMERO. -** Se autoriza al Ayuntamiento Municipal de El Salto, Jalisco, a participar en el programa barrios de paz para el ejercicio fiscal 2021, siendo su objetivo general “lograr el incremento de las capacidades institucionales en nuestro municipio para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género, enfocados en el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas”.

**SEGUNDO. -** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y a la Directora del Instituto Municipal de atención a las mujeres de El Salto, Jalisco a la suscripción del convenio respectivo.

**3. PRIMERO. -** Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; a participar en el “Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios” Ejercicio Fiscal 2021, por un monto total $3,923,510.63 (Tres millones novecientos veintitrés mil quinientos diez pesos 63/100 Moneda Nacional), el cual tiene como objetivo mejorar la infraestructura rural de los municipios del Estado mediante la dotación de los recursos para la modernización con obras de empedrados, empedrados zampeados y empedrados con banquetas, de caminos rurales y/o alimentadores, así como vialidades y calles que beneficien el tránsito de personas y productos de campo.

**SEGUNDO. -** Se autoriza a suscribir el convenio respectivo con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

**TERCERO. -** En caso de no cumplir con la correcta aplicación del recurso recibido, el Pleno de este H. Ayuntamiento aprueba que las participaciones municipales sean retenidas por la Secretaría de la Hacienda Pública por el monto asignado más los productos financieros que se generen a partir del depósito del monto apoyado.

**4. ÚNICO. -** Se aprueba la licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido de la C. Blanca Estela Rangel Dávila de su encargo como Regidora; del C. Diego Hernández Sepúlveda de su encargo como Regidor; así como de los C.C. Zuri Sadai Ávalos Cuellar, Luis Alberto Gómez Talancón, José Luis Vidriales Pérez, de sus encargos como delegados de la Delegación de San José del Quince, Delegación Las Pintitas y Delegación Las Pintas respectivamente, surtiendo efectos a partir del 01 de marzo del 2021.

**5. ÚNICO. -** Se autorice la licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo de la Lic. Marizabeth Villaseñor Tapia, de su encargo como Contralor Municipal; surtiendo sus efectos a partir del día 01 de marzo del 2021.

**6. PRIMERO. -** Propuesta y en su caso aprobación de la designación del Contralor Municipal, quien ocupara el cargo por el tiempo que dure la licencia por tiempo indefinido de la Lic. Marizabeth Villaseñor Tapia.

**SEGUNDO. -** Se tome la protesta de ley del funcionario designado para cubrir la licencia de la Lic. Marizabeth Villaseñor Tapia como Contralor Municipal.

**7. PRIMERO. -** Se aprueba la licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido del C. Héctor Acosta Negrete, al cargo de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; surtiendo efectos a partir del día 06 de marzo del año 2021.

**SEGUNDO. -** De conformidad con el artículo 24 numeral 06 del Código Electoral del Estado de Jalisco, se mande llamar al suplente de la sindicatura para que entre en funciones a partir de las 00:00 horas del día 06 de marzo del presente año, por el tiempo que dure la licencia del Síndico Municipal.

1. **Asuntos Varios.**
2. **Clausura.**

**Secretario General:** Buenas tardes, les doy la más cordial bienvenida a todos los presentes, Regidoras y Regidores, Síndico Municipal, agradeciendo su asistencia, a esta Vigésima Sesión Ordinaria a celebrarse el día de hoy, 01 de marzo de 2021 a las 12:14 doce horas con catorce minutos.

En mi carácter de Secretario General del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; procedo a registrar la asistencia de los ciudadanos regidores.

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum**

El Secretario General procede a registrar la asistencia de los miembros del Pleno.

|  |  |
| --- | --- |
| Regidora Sofía Lizeth Reyes Martínez | **Presente** |
| Regidora Valentina Sánchez Rubio | **Presente** |
| Regidor Diego Hernández Sepúlveda | **Presente** |
| Regidora Claudia Beatriz Herrera Guzmán | **Presente** |
| Regidor César López Hernández | **Presente** |
| Regidora Blanca Estela Rangel Dávila | **Presente** |
| Síndico Héctor Acosta Negrete | **Presente** |
| Regidora Gabriela Guadalupe Torres Olide | **Presente** |
| Regidora Minerva Franco Salazar | **Presente** |
| Regidora Sintia Alejandra De Dios Quezada | **Presente** |
| Regidor Armando González Romo | **Presente** |

**Secretario General:** Doy cuenta que hay quórum legal toda vez que se encuentran presentes 11 miembros del Ayuntamiento, por lo que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y sus municipios, se manifiesta que en los términos de la asistencia registrada puede sesionarse válidamente.

(El Síndico Municipal solicita el uso de la voz)

**Secretario General:** Cedo el uso de la voz al Síndico Municipal.

**Síndico Municipal:** Buenas tardes compañeras y compañeros Regidores, con fundamento en el artículo 32° y 68° de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, les solicito su aprobación para que su servidor sea autorizado para conducir el primero y segundo de los puntos del orden del día de la presente sesión.

**Secretario General:** Integrantes de este Pleno, pongo a su consideración la propuesta del Síndico Municipal, en votación económica les pregunto ¿si es de aprobarse? **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**Síndico Municipal:** Gracias Secretario. Tomando en cuenta la lista de asistencia de los integrantes del Pleno que registró el Secretario, se declara que existe quórum legal, y válidos todos los acuerdos que se tomen en la presente sesión por lo que se declara abierta siendo las 12:07 doce horas con siete minutos del día 01 del mes marzo del año 2021.

Le solicito al Secretario de lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretario General:** Procedo a dar lectura al segundo punto del orden del día.

1. **Toma de protesta de ley de la Presidenta Interina**

Es cuanto.

**Síndico Municipal:** Por lo anteriormente expuesto solicito a la Regidora Gabriela Guadalupe Torres Olide, sirva ponerse de pie al frente de este recinto, para que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108° de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 18° de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, le sea rendida la protesta de ley.

(Se pone de pie la Regidora Gabriela Guadalupe Torres Olide)

**Síndico Municipal:** ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Presidenta Interina que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?

**Presidente Interino: “**Sí protesto”.

**Síndico Municipal:** “Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden”. Felicidades Presidenta.

(Aplausos)

**Presidente Interino:** Buenos días a todos, compañeras y compañeros Regidores, Síndico, Secretario, les agradezco la confianza que han puesto en mí, no los voy a defraudar. Agradezco a mis padres y a mi esposo que siempre están apoyándome. Muchas gracias.

Solicito al Secretario continúe con la sesión.

**Secretario General:** Como indica Presidenta, el siguiente punto del orden del día es…

1. **Toma de protesta de ley de los Regidores Suplentes.**

Es cuanto Presidenta.

**Presidente Interino:** Gracias Secretario. Solicito a los ciudadanos Carlos Martínez Sánchez, Gerónimo Manzo Vargas, Laura Alicia Rivera Torres, Uriel Rodríguez Tovar y Lea Araceli Zamora Núñez, si están presentes en este recinto sirvan ponerse de pie para que de conformidad a lo dispuesto en el artículo 108° de la Constitución Política del Estado de Jalisco y 18° de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios, les sea rendida la protesta de ley.

(Se ponen de pie los Regidores Suplentes)

**Presidente Interino:** Ciudadanos Carlos Martínez Sánchez, Gerónimo Manzo Vargas, Laura Alicia Rivera Torres y Uriel Rodríguez Tovar ¿Protestan ustedes desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Regidores que se les confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?

**Regidores Suplentes:** “Si protestamos”

**Presidente Interino:** "Si no lo hicieren así que la Nación, el Estado y el Municipio se los demanden". ¡Enhorabuena y bienvenidos!

(Aplausos)

Solicito de nueva cuenta al Secretario, continúe con el desarrollo de la sesión.

**Secretario General:** Como indica Presidenta. El siguiente punto del orden del día.

1. **Lectura y en su caso aprobación del orden del día.**

**ORDEN DEL DÍA**

1. **Lista de asistencia y declaración de quórum.**
2. **Toma de protesta de ley de la Presidenta Interina.**
3. **Toma de protesta de ley de los Regidores Suplentes.**
4. **Lectura y aprobación del orden del día.**
5. **Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de febrero de 2021.**
6. **Turnos y/o comunicaciones recibidas.**

Se da cuenta que no se agendan Turnos y/o comunicaciones para la celebración de esta sesión.

1. **Dictámenes a Discusión.**

**1. ÚNICO. -** Se revoca el Poder General Judicial, Poder Especial y Poder General para pleitos y cobranzas al Lic. Alejandro Méndez García, con número de Cédula Profesional Federal 6115441.

**2. PRIMERO. -** Se autoriza al Ayuntamiento Municipal de El Salto, Jalisco, a participar en el programa barrios de paz para el ejercicio fiscal 2021, siendo su objetivo general “lograr el incremento de las capacidades institucionales en nuestro municipio para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género, enfocados en el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas”.

**SEGUNDO. -** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y a la Directora del Instituto Municipal de Atención a las Mujeres de El Salto, Jalisco a la suscripción del convenio respectivo.

**3. PRIMERO. -** Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; a participar en el “Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios” Ejercicio Fiscal 2021, por un monto total $3,923,510.63 (Tres millones novecientos veintitrés mil quinientos diez pesos 63/100 Moneda Nacional), el cual tiene como objetivo mejorar la infraestructura rural de los municipios del Estado mediante la dotación de los recursos para la modernización con obras de empedrados, empedrados zampeados y empedrados con banquetas, de caminos rurales y/o alimentadores, así como vialidades y calles que beneficien el tránsito de personas y productos de campo.

**SEGUNDO. -** Se autoriza a suscribir el convenio respectivo con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

**TERCERO. -** En caso de no cumplir con la correcta aplicación del recurso recibido, el Pleno de este H. Ayuntamiento aprueba que las participaciones municipales sean retenidas por la Secretaría de la Hacienda Pública por el monto asignado más los productos financieros que se generen a partir del depósito del monto apoyado.

**4. ÚNICO. -** Se aprueba la licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido de la C. Blanca Estela Rangel Dávila de su encargo como Regidora; del C. Diego Hernández Sepúlveda de su encargo como Regidor; así como de los C.C. Zuri Sadai Ávalos Cuellar, Luis Alberto Gómez Talancón, José Luis Vidriales Pérez, de sus encargos como delegados de la Delegación de San José del Quince, Delegación Las Pintitas y Delegación Las Pintas respectivamente, surtiendo efectos a partir del 01 de marzo del 2021.

**5. ÚNICO. -** Se autorice la licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo de la Lic. Marizabeth Villaseñor Tapia, de su encargo como Contralor Municipal; surtiendo efectos a partir del día 01 de marzo del 2021.

**6. PRIMERO. -** Propuesta y en su caso aprobación de la designación del Contralor Municipal, quien ocupará el cargo por el tiempo que dure la licencia por tiempo indefinido de la Lic. Marizabeth Villaseñor Tapia.

**SEGUNDO. -** Se tome la protesta de ley del funcionario designado para cubrir la licencia de la Lic. Marizabeth Villaseñor Tapia como Contralor Municipal.

**7. PRIMERO. -** Se aprueba la licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido del C. Héctor Acosta Negrete, al cargo de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; surtiendo efectos a partir del día 06 de marzo del año 2021.

**SEGUNDO. -** De conformidad con el artículo 24° numeral 06 del Código Electoral del Estado de Jalisco, se mande llamar al suplente de la sindicatura para que entre en funciones a partir de las 00:00 horas del día 06 de marzo del presente año, por el tiempo que dure la licencia del Síndico Municipal.

1. **Asuntos Varios.**
2. **Clausura.**

Es cuanto Presidenta.

**Presidente Interino:** Gracias Secretario. Está a consideración el orden del día propuesto, quienes estén a favor, manifestarlo levantando su mano. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Secretario, solicito a usted, continúe con la sesión.

**Secretario General:** Como indica.

1. **Lectura y en su caso aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de febrero de 2021.**

Es cuanto Presidenta.

**Presidente Interino:** Gracias Secretario, se solicita la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Ordinaria de fecha 12 de febrero de 2021, y se apruebe, en virtud de que se circuló de manera oportuna. Está a su consideración, por lo que en votación económica les pregunto ¿si se aprueba? **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se instruye al Secretario General de nueva cuenta a dar lectura al siguiente punto del orden del día.

**Secretario General:** Como instruye Presidenta.

1. **Turnos y/o comunicaciones recibidas.**

Se da nueva cuenta de que no se agendan turnos y/o comunicaciones para la celebración de esta sesión.

1. **Dictámenes a Discusión**

**1. ÚNICO. -** Se revoca el Poder General Judicial, Poder Especial y Poder General para pleitos y cobranzas al Lic. Alejandro Méndez García, con número de Cédula Profesional Federal 6115441.

Es cuanto Presidenta.

**Presidente Interino:** Gracias Secretario. Por lo anteriormente expuesto, en votación económica, les pregunto ¿si es de aprobarse este punto? **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO**

**ÚNICO. Se revoca el Poder General Judicial, Poder Especial y Poder General para pleitos y cobranzas al Lic. Alejandro Méndez García, con número de Cédula Profesional Federal 6115441.**

**Notifíquese:** Presidente Interino, Síndico Municipal y Director Jurídico del H. Ayuntamiento de El Salto.

**Fundamento Legal:** Sirve como fundamento legal, lo establecido en el artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38°, 52° y 53° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 9° y 121° de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como los artículos 53° y 68° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco; y demás normativas aplicables.

**Presidente Interino:** Solicito al Secretario de nueva cuenta a continuar con el desahogo de esta sesión.

**Secretario General:** Como indica Presidenta.

**2. PRIMERO. -** Se autoriza al Ayuntamiento Municipal de El Salto, Jalisco, a participar en el programa barrios de paz para el ejercicio fiscal 2021, siendo su objetivo general “lograr el incremento de las capacidades institucionales en nuestro municipio para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género, enfocados en el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas”.

**SEGUNDO. -** Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y a la Directora del Instituto Municipal de atención a las mujeres de El Salto, Jalisco a la suscripción del convenio respectivo.

Es cuanto Presidenta.

**Presidente Interino:** Gracias Secretario. Por lo anteriormente expuesto, en votación económica, les pregunto ¿si es de aprobarse? **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO**

**PRIMERO. Se autoriza al Ayuntamiento Municipal de El Salto, Jalisco, a participar en el programa barrios de paz para el ejercicio fiscal 2021, siendo su objetivo general “lograr el incremento de las capacidades institucionales en nuestro municipio para la implementación adecuada y efectiva de acciones de prevención de la violencia de género, enfocados en el abuso sexual infantil, la violencia sexual comunitaria y las masculinidades no violentas”.**

**SEGUNDO. Se autoriza al Presidente Municipal, Secretario General, Síndico Municipal y a la Directora del Instituto Municipal de atención a las mujeres de El Salto, Jalisco a la suscripción del convenio respectivo.**

**Notifíquese:** Presidente Interino, Síndico Municipal y Titular del Instituto Municipal de Atención a las Mujeres de El salto, Jalisco.

**Fundamento Legal:** Sirve como fundamento legal, lo establecido en el artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los artículos 73°, 77° y 79° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37° y 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Así como los artículos 53°, 59° fracción XXVI, 68° y 81° fracción XI del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco; y demás normativas aplicables.

**Presidente Interino:** Continúe con la sesión, Secretario por favor.

**Secretario General:** Como indica Presidenta.

**3. PRIMERO. -** Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; a participar en el “Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios” Ejercicio Fiscal 2021, por un monto total $3,923,510.63 (Tres millones novecientos veintitrés mil quinientos diez pesos 63/100 Moneda Nacional), el cual tiene como objetivo mejorar la infraestructura rural de los municipios del Estado mediante la dotación de los recursos para la modernización con obras de empedrados, empedrados zampeados y empedrados con banquetas, de caminos rurales y/o alimentadores, así como vialidades y calles que beneficien el tránsito de personas y productos de campo.

**SEGUNDO. -** Se autoriza a suscribir el convenio respectivo con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

**TERCERO. -** En caso de no cumplir con la correcta aplicación del recurso recibido, el Pleno de este H. Ayuntamiento aprueba que las participaciones municipales sean retenidas por la Secretaría de la Hacienda Pública por el monto asignado más los productos financieros que se generen a partir del depósito del monto apoyado.

Es cuanto Presidenta.

**Presidente Interino:** Gracias Secretario. Por lo anteriormente expuesto, en votación económica…

(El Regidor Armando González Romo solicita el uso de la voz)

**Presidente Interino:** Adelante Regidor.

**Regidor Armando González Romo:** Nada más preguntar, ¿Hubo alguna modificación en la convocatoria de este tema?

**Presidente Interino:** No, ninguna.

**Regidor Armando González Romo:** Por lo siguiente, en el punto 3 donde dice ventanillas autorizadas, fechas y horarios para la presentación de solicitudes, dice que estas estarán abiertas y habilitadas del 15 al 26 de febrero, en un horario de 9 a 16 horas. Estamos retrasados ya, para que ingrese esta solicitud. Esto en base a la convocatoria que me dieron ustedes, nada más quiero ver si hubo algún paso más o si nada más se pone en el acta de la sesión y ya se entregó todo lo demás, es una inquietud que tengo, para que no vallan a perder ese recurso.

**Presidente Interino:** Se solicitó una prórroga Regidor.

**Regidor Armando González Romo:** ¿Y si la aprobaron?

**Presidente Interino:** Si, de todos modos, el Secretario ahorita lo va a solicitar.

**Secretario General:** Si me autorizan Regidores hacer uso de la voz informativa, el Presidente municipal con licencia pidió una prórroga el propio día que se convocó a la sesión de Ayuntamiento, que nos fue otorgada, haremos, si lo ven conveniente una fe de erratas al propio documento y se los circulamos.

**Presidente Interino:** Por lo anteriormente expuesto, en votación económica les pregunto ¿si es de aprobarse? **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO**

**PRIMERO. - Se autoriza al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco; a participar en el “Programa de Empedrados para la Reactivación Económica en Municipios” Ejercicio Fiscal 2021, por un monto total $3,923,510.63 (Tres millones novecientos veintitrés mil quinientos diez pesos 63/100 Moneda Nacional), el cual tiene como objetivo mejorar la infraestructura rural de los municipios del Estado mediante la dotación de los recursos para la modernización con obras de empedrados, empedrados zampeados y empedrados con banquetas, de caminos rurales y/o alimentadores, así como vialidades y calles que beneficien el tránsito de personas y productos de campo.**

**SEGUNDO. -** **Se autoriza a suscribir el convenio respectivo con la Secretaria de Agricultura y Desarrollo Rural (SADER) al Presidente Municipal, Síndico Municipal, Secretario General y Encargado de la Hacienda Municipal del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.**

**TERCERO. -** **En caso de no cumplir con la correcta aplicación del recurso recibido, el Pleno de este H. Ayuntamiento aprueba que las participaciones municipales sean retenidas por la Secretaría de la Hacienda Pública por el monto asignado más los productos financieros que se generen a partir del depósito del monto apoyado.**

**Notifíquese:** Presidente Interino, Síndico Municipal, Jefe de la oficina de la presidencia del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

**Fundamento Legal:** Sirve como fundamento legal, lo establecido en el artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los artículos 73°, 77° y 79° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37° y 38° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Así como los artículos 53°, 59° fracción XXVI, 68° y 81° fracción XI del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco; y demás normativas aplicables.

**Presidente Interino:** Continúe con el desahogo de la sesión Secretario.

**Secretario General:** Como indica Presidente.

**4. ÚNICO. -** Se aprueba la licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido de la C. Blanca Estela Rangel Dávila de su encargo como Regidora; del C. Diego Hernández Sepúlveda de su encargo como Regidor; así como de los C.C. Zuri Sadai Ávalos Cuellar, Luis Alberto Gómez Talancón, José Luis Vidríales Pérez, de sus encargos como delegados de la Delegación de San José del Quince, Delegación Las Pintitas y Delegación Las Pintas respectivamente, surtiendo efectos a partir del 01 de marzo del 2021.

Es cuanto Presidenta.

**Presidente Interino:** Gracias Secretario. Por lo anteriormente expuesto, en votación económica, les pregunto ¿si es de aprobarse? **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO**

**ÚNICO. Se aprueba la licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido de la C. Blanca Estela Rangel Dávila de su encargo como Regidora; del C. Diego Hernández Sepúlveda de su encargo como Regidor; así como de los C.C. Zuri Sadai Ávalos Cuellar, Luis Alberto Gómez Talancón, José Luis Vidríales Pérez, de sus encargos como delegados de la Delegación de San José del Quince, Delegación Las Pintitas y Delegación Las Pintas respectivamente, surtiendo efectos a partir del 01 de marzo del 2021.**

**Notifíquese:** Presidente Interino, Síndico Municipal, Dirección de Recursos Humanos del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Presidente del Poder Judicial del Estado de Jalisco, Contraloría Municipal de El Salto, Jalisco.

**Fundamento Legal:** Sirve como fundamento legal, lo establecido en el artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los artículos 73° y 77° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37° de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 42° y 42° bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como el artículo 53° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco; y demás normativas aplicables.

**Presidente Interino:** Instruyo al Secretario de nueva cuenta a continuar con el desahogo de esta sesión.

**Secretario General:** Como indica Presidente.

**5. ÚNICO. -** Se autorice la licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo de la Lic. Marizabeth Villaseñor Tapia, de su encargo como Contralor Municipal; surtiendo efectos a partir del día 01 de marzo del 2021.

Es cuanto Presidenta.

**Presidente Interino:** Gracias Secretario. Por lo anteriormente expuesto, pido al Secretario General realice la votación nominal.

**Secretario General:** Como indica Presidenta, procedo a tomar la votación nominal.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre | A favor | En contra | Abstenciones |
| Presidenta Gabriela Guadalupe Torres Olide. | X |  |  |
| Regidora Sofía Lizeth Reyes Martínez. | X |  |  |
| Regidora Valentina Sánchez Rubio. | X |  |  |
| Regidor Diego Hernández Sepúlveda. | X |  |  |
| Regidora Claudia Beatriz Herrera Guzmán. | X |  |  |
| Regidor César López Hernández. | X |  |  |
| Regidora Blanca Estela Rangel Dávila. | X |  |  |
| Síndico Héctor Acosta Negrete. | X |  |  |
| Regidora Minerva Franco Salazar. | X |  |  |
| Regidor Carlos Martínez Sánchez. | X |  |  |
| Regidor Gerónimo Manzo Vargas. | X |  |  |
| Regidora Laura Alicia Rivera Torres. | X |  |  |
| Regidor Uriel Rodríguez Tovar. | X |  |  |
| Regidora Sintia Alejandra De Dios Quezada. | X |  |  |
| Regidor Armando González Romo. | X |  |  |

Presidenta, se cuenta con 15 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Es cuanto Presidenta.

**Presidente Interino:** Con 15 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se **aprueba el punto de acuerdo por unanimidad.**

**ACUERDO**

**ÚNICO. Se autorice la licencia por tiempo indefinido sin goce de sueldo de la Lic. Marizabeth Villaseñor Tapia, de su encargo como Contralor Municipal; surtiendo efectos a partir del día 01 de marzo del 2021.**

**Notifíquese:** Presidente Interino, Síndico Municipal, Dirección de Recursos Humanos, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Presidente del Poder Judicial del Estado de Jalisco, Contraloría Municipal del Ayuntamiento de El Sato, Jalisco.

**Fundamento Legal:** Sirve como fundamento legal, lo establecido en el artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 73°, 77°, 85° y 110° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38°, 67° y 68° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; el artículo 42° de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios. Así como los artículos 53°, 101° y 195° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

**Presidente Interino:** Pido al Secretario de nueva cuenta a continuar con el desahogo de esta sesión.

**Secretario General:** Como indica Presidenta.

**6. PRIMERO. -** Propuesta y en su caso aprobación de la designación del Contralor Municipal, quien ocupará el cargo por el tiempo que dure la licencia por tiempo indefinido de la Lic. Marizabeth Villaseñor Tapia.

**SEGUNDO. -** Se tome la protesta de ley del funcionario designado para cubrir la licencia de la Lic. Marizabeth Villaseñor Tapia como Contralor Municipal.

Es cuanto Presidenta.

**Presidente Municipal:** Gracias Secretario.

En este punto síndico, compañeras y compañeros regidores quiero presentar como propuesta al Licenciado en Derecho Fernando Bernardino Ramos, para ocupar el cargo de Contralor Municipal por la duración de la licencia de la Licenciada Marizabeth Villaseñor Tapia.

Por lo anteriormente expuesto, solicito al Secretario realice la votación nominal.

**Secretario General:** Como indica Presidenta. Procedo a realizar la votación nominal.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre | A favor | En contra | Abstenciones |
| Presidenta Gabriela Guadalupe Torres Olide. | X |  |  |
| Regidora Sofía Lizeth Reyes Martínez. | X |  |  |
| Regidora Valentina Sánchez Rubio. | X |  |  |
| Regidor Diego Hernández Sepúlveda. | X |  |  |
| Regidora Claudia Beatriz Herrera Guzmán. | X |  |  |
| Regidor César López Hernández. | X |  |  |
| Regidora Blanca Estela Rangel Dávila. | X |  |  |
| Síndico Héctor Acosta Negrete. | X |  |  |
| Regidora Minerva Franco Salazar. | X |  |  |
| Regidor Carlos Martínez Sánchez. | X |  |  |
| Regidor Gerónimo Manzo Vargas. | X |  |  |
| Regidora Laura Alicia Rivera Torres. | X |  |  |
| Regidor Uriel Rodríguez Tovar. | X |  |  |
| Regidora Sintia Alejandra De Dios Quezada. | X |  |  |
| Regidor Armando González Romo. | X |  |  |

Presidenta, se cuenta con 15 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones. Es cuanto Presidenta.

**Presidente Interino:** Con 15 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se **aprueba el punto de acuerdo por unanimidad.**

**ACUERDO**

**PRIMERO.** **Propuesta y en su caso aprobación de la designación del Contralor Municipal, quien ocupará el cargo por el tiempo que dure la licencia por tiempo indefinido de la Lic. Marizabeth Villaseñor Tapia.**

**SEGUNDO. Se tome la protesta de ley del funcionario designado para cubrir la licencia de la Lic. Marizabeth Villaseñor Tapia como Contralor Municipal.**

**Notifíquese:** Presidente Interino, Síndico Municipal, Dirección de Recursos Humanos, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Presidente del Poder Judicial del Estado de Jalisco, Contraloría Municipal del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco.

**Fundamento Legal:** Sirve como fundamento legal, lo establecido en el artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los artículos 110° y 73° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 15°, 36°, 38°,67° Ter, 67° Quáter, 67° Quinties, 67° Sexies y 74° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. El artículo 42° de la Ley de Servidores Públicos. Así como los artículos 53°, 101°, 102°, 105° Y 195° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco; y demás normativas aplicables.

**Presidente Interino:** Pido al Lic. Fernando Bernardino Ramos se ponga de pie y pase al frente para hacer la toma de protesta.

(El Lic. Fernando Bernardino Ramos se pone de pie)

**Presidente Interino:** ¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Contralor Municipal que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?

**Lic. Fernando Bernardino Ramos: “**Sí protesto”.

**Presidente Interino:** “Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden”. Felicidades.

(Aplausos)

Instruyo al Secretario a continuar con el desahogo de la sesión.

**Secretario General:** Como indica Presidenta.

**7. PRIMERO. -** Se aprueba la licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido del C. Héctor Acosta Negrete, al cargo de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; surtiendo efectos a partir del día 06 de marzo del año 2021.

**SEGUNDO. -** De conformidad con el artículo 24 numeral 06 del Código Electoral del Estado de Jalisco, se mande llamar al suplente de la sindicatura para que entre en funciones a partir de las 00:00 horas del día 06 de marzo del presente año, por el tiempo que dure la licencia del Síndico Municipal.

Es cuanto Presidenta.

**Presidente Municipal:** Gracias Secretario. Por lo anteriormente expuesto, en votación económica, les pregunto ¿si es de aprobarse? **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO**

**PRIMERO. Se aprueba la licencia sin goce de sueldo por tiempo indefinido del C. Héctor Acosta Negrete, al cargo de Síndico Municipal del H. Ayuntamiento Constitucional de El Salto, Jalisco; surtiendo efectos a partir del día 06 de marzo del año 2021.**

**SEGUNDO. De conformidad con el artículo 24 numeral 06 del Código Electoral del Estado de Jalisco, se mande llamar al suplente de la sindicatura para que entre en funciones a partir de las 00:00 horas del día 06 de marzo del presente año, por el tiempo que dure la licencia del Síndico Municipal.**

**Notifíquese:** Presidente Municipal, Síndico Municipal, Dirección de Recursos Humanos, Secretario General del H. Congreso del Estado de Jalisco, Gobernador Constitucional del Estado de Jalisco, Presidente del Poder Judicial del Estado de Jalisco, Contraloría Municipal de el Salto, Jalisco.

**Fundamento Legal:** Sirve como fundamento legal, lo establecido en el artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Los artículos 73° y 110° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 52°, 53° y 72° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; los artículos 42 y 42 Bis de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus municipios y el artículo 12° numeral 6 del Código Electoral del Estado de Jalisco. Así como el artículo 191° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

**Presidente Interino:** Si en este momento se encuentra el Licenciado Alejandro Navarro Vázquez, le solicito se ponga al frente de este recinto para tomar la protesta de ley correspondiente.

**Regidor Armando Romo:** Me permite Presidenta.

**Presidente Interino:** Si adelante.

**Regidor Armando Romo:** Nada más un comentario. Ya les autorizaron la licencia a los Regidores Blanca, Diego a partir de hoy, ¿estarán los suplentes aquí para tomarle la protesta?

**Presidente Interino:** No, no se cuenta con ellos. Puede pasar al frente Lic. Alejandro Navarro.

(El Lic. Alejandro Navarro se pone de pie y pasa al frente)

¿Protesta usted desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Síndico Municipal que se le confirió, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y las leyes que de ella emanen, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Nación, del Estado y del Municipio?

**Lic. Alejandro Navarro Vázquez: “**Sí protesto”.

**Presidente Interino:** “Si no lo hiciere así que la Nación, el Estado y el Municipio se lo demanden”. Felicidades.

(Aplausos)

Pido al Secretario continuar con el desahogo de la sesión.

**Secretario General:** Como indica Presidenta.

**VIII.- Asuntos Varios.**

Es cuanto Presidente.

**Presidente Interino:** Gracias Secretario.Compañeras y compañerosRegidores, Síndico Municipal, les pregunto ¿si alguno de ustedes desea hacer uso de la voz para exponer algún tema que tengan en particular?

(El Regidor Gerónimo Manzo Vargas pide hacer uso de la voz)

Adelante Regidor Gerónimo Manzo.

**Regidor Gerónimo Manzo Vargas:** Presidenta Municipal Guadalupe Torres Olide, compañeras y compañeros Regidores, Síndico Municipal, muy buenas tardes a todas y todos, saludo con especial aprecio a todas y todos los ciudadanos de nuestro municipio, he asumido la alta responsabilidad de ser Regidor del Ayuntamiento de El Salto, protestado respetar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la propia del Estado de Jalisco, lo he hecho también de frente a mi conciencia y teniendo presente los valores y los principios morales que me comprometen. Vengo a este solemne acto, en donde además asumió el cargo como Presidenta Interino mi amiga Guadalupe Torres Olide, muchas felicidades y enhorabuena, cuenta usted con todo mi respaldo, vengo no por mis convicciones personales, sino los sueños y anhelos de todas las familias saltenses que confiaron en nosotros hace casi ya 3 años, no es posible pasar por alto que asumo esta Regiduría en otras condiciones, la decisión de cambio que tomaron los saltenses en el 2018 no tiene precedentes. Hoy asumo este cargo, con un municipio en constante cambio, con la mayor cantidad de obra pública en su historia, con un gobierno responsable y de resultados constantes para el beneficio de todas las colonias del municipio. Quiero ser muy claro en este día, nuestro municipio que se está transformado a pasos agigantados, en cualquier rincón existen familias beneficiadas por este Gobierno de cambio y eso me hace sentir orgulloso y me motiva a seguir trabajando el doble como Regidor para que el cambio no se detenga.

Presidenta Municipal, compañeras y compañeros del Honorable Cabildo, quiero informarles que el día de hoy asumí el cargo como Regidor por el partido Acción Nacional, pero analizando y con ejercicio de conciencia que realicé junto con mi familia, he tomado la decisión de sumarme a la fracción del Partido Movimiento Ciudadano, para como lo mencioné seguir trabajando y sumando esfuerzos a favor de las familias de nuestra ciudad.

Este acto del día de hoy que estoy realizando como muestra de la grandeza de la democracia y demuestra el cambio que nuestro municipio está inmerso. Atrás quedaron los años de abandono de nuestro municipio, atrás quedó la falta de oportunidades para todos los saltenses, ese rezago al que no queremos ni debemos permitirnos regresar.

En este acto de sumarme a la fracción de Movimiento Ciudadano está puesta mi mirada y se sabe que la mirada es el material con el que se fijan los sueños, y solamente soñando y trabajando juntos se fabrican los sueños y los días por un salto mejor y nos encaminamos hacia él. Por eso hoy me siento orgulloso de ver que nuestra ciudad no solo se transforma, hoy estoy satisfecho al ver que las políticas de proximidad con los ciudadanos son el inicio de este gobierno, un compromiso fundamental, unas políticas que buscan el bien común, dirigidas a la tercera edad, al medio ambiente, a los discapacitados, a la salud, a la educación, a la mujer, a la juventud y a algo tan fundamental como que las colonias tengan todos los servicios necesarios, como parte importante que son de la ciudad. Pero creo firmemente que para ello, llevar las políticas que tenemos, hay que tener presente que la mejor política municipal es la que se hace con los ciudadanos, sin perder la bondad, escuchando sus opiniones y haciéndolos protagonistas de las decisiones.

No me olvido ni mucho menos de los grandes proyectos que tiene por delante esta ciudad, por eso decidí estar en la fracción edilicia de Movimiento Ciudadano, para seguir construyendo el cambio en el que muchos soñamos y que hoy es una realidad.

¡Muchas gracias! Felicidades Presidenta.

(Aplausos)

(El Regidor Armando González Romo pide hacer uso de la voz)

**Presidente Interino:** Adelante Regidor Armando González.

**Regidor Armando González Romo:** Con su permiso compañeros Regidores. Una de las responsabilidades sociales de un representante del Ayuntamiento es dar a conocer las necesidades de los ciudadanos en el pleno, para su pronta aprobación. Como es de todos conocidos que la actual pandemia nos aqueja no solo al municipio, si no al mundo entero. Y esta problemática según la CEPAL, en un estudio hace de conocimiento de nosotros, que la recuperación económica de México no se verá reflejada sino hasta el 2021, y el Producto Interno Bruto para este año en nuestro país bajará 39%. Po lo anteriormente expuesto con fundamento legal en la Ley de Ingresos para este año en el artículo 22 a la letra dice: A los contribuyentes de este impuesto, que efectúen el pago correspondiente al año 2021, en una sola exhibición se les concederán los siguientes beneficios:

a) Si efectúan el pago durante los meses de enero y febrero del año 2021 se les concederá un beneficio del: 15%.

b) Cuando el pago se efectúe durante los meses de marzo y abril del año 2021 se les concederá un beneficio del: 5%.

El inciso d) dice en caso de presentarse alguna emergencia sanitaria o ambiental que afecte la economía de los habitantes del municipio, se podrá aplicar el beneficio del 15% de descuento durante los meses que abarque dicha emergencia, previa autorización de cabildo.

Es por ello que esta fracción priista del Honorable Ayuntamiento de El Salto, pone a su consideración el siguiente punto de acuerdo para su aprobación directa:

PRIMERO. - Que se cumple con el inciso d) de La ley de Ingresos y se mantenga el descuento al 15% del pago predial al último día del mes de abril, en acuerdo a los habitantes del municipio por la economía tan golpeada y difícil que estamos pasando.

Por lo que solicito si se vota de manera nominal el presente acuerdo y solicitando el apoyo a los saltenses con su voto a favor.

Gracias Presidenta.

**Presidente Interino:** Gracias Regidor.Claro que sí, tenemos que aprobar en beneficio de todos los saltenses, para eso estamos, lo consideramos en votación.

**Secretario General:** Como lo pide el Regidor la Iniciativa se votará nominalmente. Procedo hacer la votación.

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Nombre | A favor | En contra | Abstenciones |
| Presidenta Gabriela Guadalupe Torres Olide. | X |  |  |
| Regidora Sofía Lizeth Reyes Martínez. | X |  |  |
| Regidora Valentina Sánchez Rubio. | X |  |  |
| Regidor Diego Hernández Sepúlveda. | X |  |  |
| Regidora Claudia Beatriz Herrera Guzmán. | X |  |  |
| Regidor César López Hernández. | X |  |  |
| Regidora Blanca Estela Rangel Dávila. | X |  |  |
| Síndico Héctor Acosta Negrete. | X |  |  |
| Regidora Minerva Franco Salazar. | X |  |  |
| Regidor Carlos Martínez Sánchez. | X |  |  |
| Regidor Gerónimo Manzo Vargas. | X |  |  |
| Regidora Laura Alicia Rivera Torres. | X |  |  |
| Regidor Uriel Rodríguez Tovar. | X |  |  |
| Regidora Sintia Alejandra De Dios Quezada. | X |  |  |
| Regidor Armando González Romo. | X |  |  |

Presidenta, se cuenta con 15 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones.

Es cuanto Presidenta.

**Presidente Interino:** Con 15 votos a favor, 0 votos en contra y 0 abstenciones, se **aprueba el punto de acuerdo por unanimidad.**

**ACUERDO**

**ÚNICO. Se aprueba aplicar lo dispuesto por el artículo 22° inciso d) de la Ley de Ingresos del Municipio de El Salto, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2021.**

**Notifíquese:** Presidente Interino, Síndico Municipal, Encargado de la Hacienda Pública Municipal del Ayuntamiento de El Salto, Jalisco y Regidor Armando González Romo.

**Fundamento Legal:** Sirve como fundamento legal, lo establecido en el artículo 115° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. El artículo 73°, 77° y 85° de la Constitución Política del Estado de Jalisco; los artículos 1°, 2°, 4°, 29° fracción I, 35°, 37°, 38°, 49° y 50° de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como el artículo 22° inciso d) de la Ley de Ingresos del Municipio de El Salto, Jalisco para el Ejercicio Fiscal 2021, Así como el artículo 67° del Reglamento General del Municipio de El Salto, Jalisco.

**Presidente Municipal:** ¿Alguien más compañeras y compañeros Regidores tiene algún asunto a tratar?

No habiendo ninguna otra intervención en este momento, solicito de nueva cuenta al Secretario a continuar con el desahogo de esta Sesión.

**Secretario General:** Como indica Presidente, el siguiente punto es:

**VII.- Clausura**

**Presidente Interino:** Gracias Secretario.Habiendo agotado todos los puntos del orden del día y no existiendo algún otro asunto a tratar, siendo las 12:41 doce horas con cuarenta y un minutos, del día 01 de marzo del 2021, declaro formalmente clausurada la presente sesión y se citará de manera oportuna para la siguiente. Muchísimas gracias por su asistencia, y que tengan una excelente tarde.

Habiendo elaborado la presente acta se procedió a darle lectura, ratificándola en todos sus términos, aprobándola para todos sus efectos legales a los que haya lugar, firmándola para constancia los que en la misma intervinieron y así lo quisieron.

**A T E N T A M E N T E**

**“2021, Año de la Independencia.”**

**“El Salto, Ciudad Industrial”**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
|  | Gabriela Guadalupe Torres Olide |  |
|  | Presidente Municipal |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Héctor Acosta Negrete | Sofía Lizeth Reyes Martínez | Gerónimo Manzo Vargas |
| Síndico Municipal | Regidora | Regidor |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Valentina Sánchez Rubio | Diego Hernández Sepúlveda | Claudia Beatriz Herrera Guzmán |
| Regidora | Regidor | Regidora |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| César López Hernández | Blanca Estela Rangel Dávila | Carlos Martínez Sánchez |
| Regidor | Regidora | Regidor |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Laura Alicia Rivera Torres | Minerva Franco Salazar | Uriel Rodríguez Tovar |
| Regidora | Regidora | Regidor |
|  |  |  |
|  |  |  |
| Lea Araceli Zamora Núñez | Sintia Alejandra De Dios Quezada | Armando González Romo |
| Regidora | Regidora | Regidor |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
| |  | | --- | | Adrián Venegas Bermúdez | | Secretario General de Ayuntamiento | | | |